UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

MENDOZA, 23 de julio de 2014.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-REC: 16250/2013 en el que se solicita el reconocimiento oficial del título de "Licenciado de Producción en Medios de Comunicación Social"; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza Nº 07/13-CD se aprueba el plan de estudios de la carrera de Licenciatura de Producción en Medios de Comunicación Social.

Que a fojas 24 del expediente de referencia, corre agregada nota de la Mgter. Graciela DISTEFANO y la Lic. Ana BRENNAN mediante la cual elevan, de acuerdo a lo solicitado, modificaciones al punto 5 (Condiciones de Ingreso) del Anexo I de la Ordenanza 07/13-CD.

Que la Comisión de Política Académica sugiere aprobar las modificaciones solicitadas.

Por ello y teniendo en cuenta lo resuelto por unanimidad en la sesión del día 30 de junio de 2014,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
ORDENA:

ARTICULO 1º - Aprobar las modificaciones realizadas al Punto 5 (Condiciones de Ingreso) del Anexo único de la Ordenanza 07/13-CD del Plan de Estudios de la Carrera de Ciclo de Licenciatura de Producción en Medios de Comunicación, las que quedarán redactadas de la siguiente manera:

5.- CONDICIONES DE INGRESO

El título obtenido correspondiente a la formación académica previa de nivel superior se capitaliza como parte de la carga horaria global. Se han contemplado las siguientes condiciones de admisión según los años cursados del título de base:

Características del Título	Horas cursadas en la formación de base	Horas complementarias	Horas a cursar en el ciclo de Licenciatura	Horas Totales
Título terciario de 3 años de duración: titulaciones directas	1800	____	1300	3100

UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DIRECTO: titulados de carreras de tecnicaturas o pre-grado con una duración mínima de 3 años y con titulaciones afines del campo de la Comunicación Social.

- TS en Comunicación Social con Orientación al Desarrollo Regional y Local
- TS en Comunicación Social con Orientación en Periodismo o Publicidad
- TS en Comunicación Social
- TS en Comunicación Social con Orientación en Cine, Video y Televisión
- TS en Locución de Radio y Televisión

Otorgados por los siguientes Institutos de Educación Superior:

- T-015 IES Valle de Uco (San Carlos)
- P-185 Instituto Fabián Calle (Capital)
- P-155 Santísima Trinidad (San Rafael)
- T-003 San Martín Balcarce (San Rafael)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

ORDENANZA Nº 05/14-CD
MVT/pcg

JUAN BUCASTA
Director Gral. de Gestión Adm. Financiera

MGTER. GRACIELA COUSINET
Decana